



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
292	/026

Montevideo, 9 de julio de 2026.

VISTO: la renuncia presentada a las funciones de gestión de la Mgter. Bruna de Vargas, documento de identidad N° 6.678.174-9, que se desempeña como Docente Encargado Robótica e Inteligencia Artificial de la carrera Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico Regional Norte de la ciudad de Rivera, con fecha 9 de junio de 2026;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 148/24 del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 20 de marzo de 2024, se aprobó una compensación por funciones de gestión para la carrera mencionada;

II) que, en la nota presentada a este consejo, la docente expresa su voluntad de renunciar a dichas funciones de gestión;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello y en consecuencia disponer el cese de la compensación otorgada a estos efectos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia a las funciones de gestión de la Mgter. Bruna de Vargas, documento de identidad N° 6.678.174-9.

2°. Disponer el cese de la compensación por funciones de gestión a partir del 1° de

agosto del 2026.

3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de personas a sus efectos.

Firmado por:



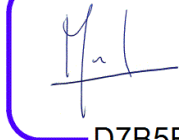
48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica